Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

El pleno del Ayuntamiento de Yuncos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yuncos 20 de mayo de 2016.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.- 3169

Código de verificación: **2016.00003169**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**